

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR MARCHA NÓRDICA CURSO ESCOLAR 2023/24

En aplicación de la **Orden 159/2023**, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2023/2024**, se oferta la actividad **MARCHA NÓRDICA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **MARCHA NÓRDICA** va dirigida al alumnado de **1º a 4º de Educación Secundaria** (a elección del propio centro educativo pudiendo mezclar alumnado de todos los cursos) de todos los centros educativos de la provincia de Toledo.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **MARCHA NÓRDICA** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de esta modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará a través de **una sesión teórico-práctica de 3 horas de duración** por centro educativo impartida por **Técnicos de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha** para un máximo de **100 alum@s**.

La actividad se estructura en **dos partes**:

- Una primera **parte teórica (duración aproximada de unos 30 minutos)** donde se introducirá a los alum@s a este deporte y se les explicará una serie de puntos, necesarios para empezar a conocer y practicar la marcha nórdica.

- Qué es la marcha nórdica
- Origen del deporte
- Material
- Beneficios generales para la salud.
- Quién puede practicarlo.
- Deporte federado.



- Una segunda **parte práctica** (duración aproximada de 2 horas y 30 minutos), que a su vez se dividirá en dos bloques:

- **El primer bloque** se centrará en la realización de una serie de ejercicios prácticos donde, paso a paso, se irá enseñando al alumnado la técnica correcta. Esta primera fase se podrá realizar en las propias instalaciones del centro.

- **El segundo bloque** será un PASEO/CARRERA con técnica de marcha nórdica por los alrededores del centro, donde los alumnos, además de practicar lo aprendido, serán arbitrados, por los técnicos que los acompañen, simulando una carrera del circuito nacional de marcha nórdica.

CUARTA.- FECHAS

La actividad se realizará durante el curso escolar 2023-24., asignándose **una única fecha** para cada centro educativo. Esta fecha **será acordada** entre los responsables de la actividad y el propio centro.

QUINTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN

Instalaciones y zonas cercanas del centro educativo.

SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Complimentar íntegramente el **formulario de inscripción de Microsoft Forms**: <https://forms.office.com/e/uXULVzjiCH>

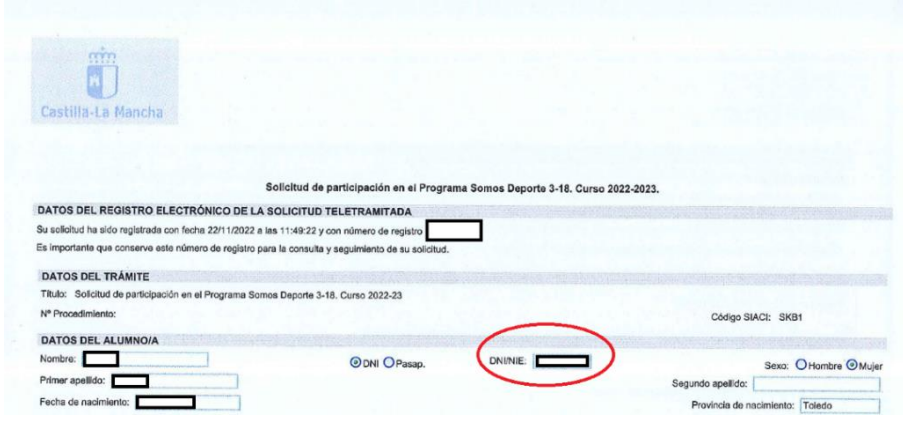

El plazo para realizar el formulario será hasta el día 11 de octubre a las 15:00 horas.

2. Una vez seleccionados, se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

El listado deberá ser enviado en formato Excel a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

El número de documento del alumno es el que aparece en la solicitud realizada por los padres o tutores legales. (Imagen).





IMPORTANTE: El listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados.

- Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alum@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, **antes de incluir al alumnado** en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en **Solicitudes Telettramitadas (Programa Somos Deporte 3-18)** en la plataforma **EducamosCLM** a través de **Secretaría**.
- Una vez recibido el Excel del alumnado no se permitirán modificaciones ni nuevas inscripciones (salvo alumnado de nueva incorporación debidamente justificado y siempre que no sobrepasen las plazas disponibles).
- Finalizado el plazo de presentación del Excel con el listado de alumnos, no se admitirán listados en días posteriores, quedando el centro excluido de la actividad.
- Es obligación del centro el comprobar que los datos aportados del alumnado son correctos, por lo que todo aquel alumno que figure con un número de documento que impida su inscripción en el gestor y correspondiente seguro, quedará excluido de la actividad. (Se ha insistido desde este Servicio tanto en la convocatoria, como en comunicaciones posteriores y a través de imágenes, el lugar exacto del resguardo de solicitud de participación en el programa Somos Deporte 3-18 del alumnado donde figura el número de documento a aportar).
- Aunque el alumno haya realizado correctamente la solicitud, si el centro aporta un documento distinto al presentado en la solicitud, este alumno quedará excluido de la actividad al no poder ser dado de alta en el seguro, siendo responsabilidad única y exclusiva del centro educativo.
- Si desde este Servicio se observa que en el listado de alumnos remitido existe entre un 75-80% de los mismos con el documento incorrecto, se excluirá al centro de la actividad.

El plazo para realizar y enviar el listado de participantes será hasta el día 27 de octubre a las 15:00 horas.

SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que solicitaron participar en la actividad de **MARCHA NÓRDICA** en el curso escolar 2022-23 y no fueron seleccionados.

OCTAVA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **MARCHA NÓRDICA** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**).

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de



urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. de Irlanda, 26 – 45005

Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600



DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2023/2024**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 5 de octubre de 2023

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

